



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0055301/2011

RESOLUCION N°

///doba,

08 NOV 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2022

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Ana Cecilia PEREZ** (Leg. Univ. N°: 80.425) a fs. 1, para asistir como disertante en un “taller didáctico en el marco de las jornadas de formación docente en la intercomprensión organizadas por la Unión Latina y la Delegación General de Alianzas Francesas de Brasil”, a llevarse a cabo desde el 01 al 03 de Diciembre de 2011, en la Ciudad de Río de Janeiro.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 2 la invitación de la Unión Latina,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA DE LA LENGUA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - Sección Portugués-**, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA DE LA LENGUA II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II –Sección Portugués-** y en 1 (un) cargo de Profesor




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Titular D.S. (103) en la Cátedra **SEMINARIO DE INTERCOMPRESIÓN EN LENGUAS ROMANCES - Sección Portugués-**; a la **Prof. Ana Cecilia PÉREZ** (Leg. Univ. N°: 80.425) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 30 de noviembre hasta el 03 de Diciembre de 2011.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba